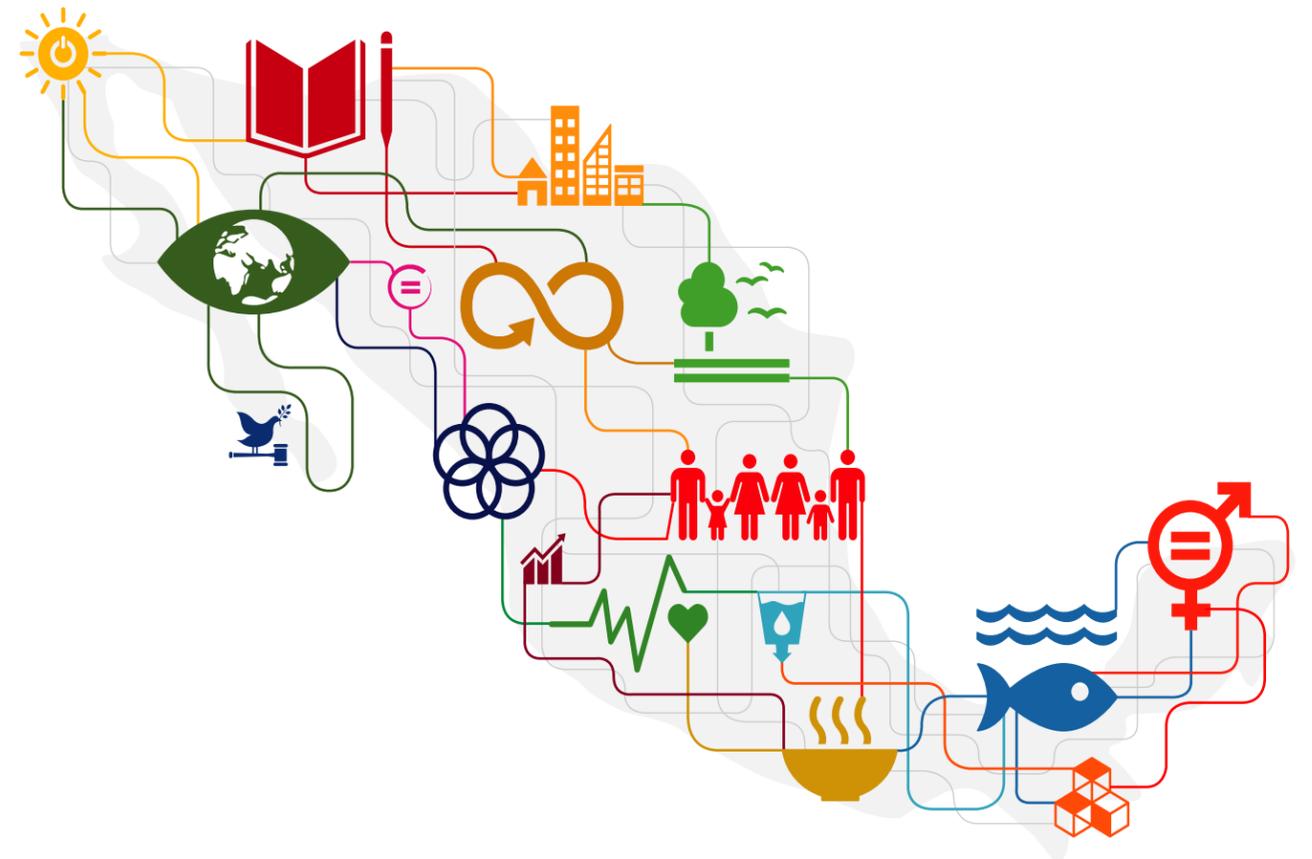




ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA

# AGENDA 2030

EN MÉXICO



## PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS:

Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente.

Resumen ejecutivo



# Resumen ejecutivo

La Agenda 2030  para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por los 193 Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015. Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, el cual promueve el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Está conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 169 metas asociadas, los cuales tienen validez universal, concebidas con base en los principios de integralidad, indivisibilidad e interdependencia.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-24 identifica al Desarrollo Sostenible como factor indispensable para el bienestar de las y los ciudadanos. En ese sentido, México ha asumido la instrumentación de la Agenda 2030 como un compromiso de Estado. Por ello, el Gobierno Federal coordinó la elaboración de una **Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030**. Este instrumento se realizó mediante un proceso incluyente y participativo, a fin de definir de manera conjunta la ruta y acciones que conducirán al país a un futuro con bienestar y justicia.

## Una arquitectura que impulsa el desarrollo sostenible

Como elemento central de implementación de la Agenda 2030, el **Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** vincula las acciones del Ejecutivo Federal con gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, para la implementación de la Agenda. Este Consejo se conforma por seis Comités de Trabajo, donde participan actores de todas las dependencias de gobierno y demás actores no gubernamentales. El trabajo del Consejo se articula en torno a seis ejes:

-  1. Inversión para el desarrollo sostenible;
-  2. Políticas públicas con visión de la Agenda 2030;
-  3. Consejos Estatales de la Agenda 2030;
-  4. Leyes sostenibles;
-  5. Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030; y
-  6. Implementación con enfoque territorial y municipal.

Complementando el trabajo del Consejo Nacional, el **Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)** se encarga de coordinar los trabajos conceptuales, metodológicos y técnicos para diseñar y evaluar las políticas públicas del país orientadas al cumplimiento de los ODS.

En 2016, el Senado estableció un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Agenda y, en 2020, se establecerá un grupo similar en la Cámara de Diputados. Los dos mecanismos buscan que la legislación acelere el cumplimiento de la Agenda 2030. Asimismo, en el ámbito subnacional, se han establecido los **Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI)** con el objetivo de coordinar acciones y desarrollar mecanismos de monitoreo para la puesta en marcha la Agenda 2030 a nivel local.

## Una hoja de ruta para el desarrollo sostenible

La Estrategia Nacional ofrece una descripción de la situación actual del país y propone una visión común en el ámbito de cada ODS, además de presentar acciones concretas a realizarse para cumplir con los tales objetivos en 2030.



### Dimensión social

Para 2030, México será un país incluyente y con cohesión social, con un sistema de protección social sólido, que asegure la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de sus características socio-demográficas. Se garantizará el pleno goce de derechos humanos, políticos y sociales en todas las regiones del país, mediante sistemas integrados de atención y protección. Todo ello, con un enfoque de igualdad y de respeto hacia las particularidades sociales, culturales, económicas y demográficas de las personas y comunidades.



### Dimensión económica

Hacia 2030, México será un país con una economía competitiva, diversificada e integrada a cadenas globales de valor, que hará un uso eficiente y sostenible los recursos naturales y será incluyente con grupos vulnerables y Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs). Lo anterior permitirá que se detone la productividad, el crecimiento económico y que se garanticen empleos seguros y bien remunerados, resultando en una mejora del bienestar de las personas. México tendrá patrones de producción, distribución y consumo sostenible, reduciendo el impacto negativo en naturaleza y desvinculando el crecimiento económico de la degradación ambiental.



### Dimensión medioambiental

Para el año 2030, las y los mexicanos tendrán pleno acceso a ciudades y asentamientos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, donde se garanticen derechos básicos como la seguridad, el acceso a agua potable y a una ciudad libre de contaminación. Al mismo tiempo se velará por la conservación de todos los ecosistemas del territorio y la protección de la biodiversidad y de la riqueza natural, marina y terrestre. Se buscará reducir la contaminación por actividad humana, mediante una estrategia de prevención, regulación y reparación de daños ambientales.



### Dimensión de gobernanza

En 2030, México tendrá un sistema de gobierno separado del poder económico, transparente y eficaz, que rinda cuentas y facilite la participación ciudadana. El gobierno en todos sus niveles protegerá, garantizará y promocionará los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna. Al mismo tiempo, se contará con un sistema tributario simple, justo y equitativo, y la capacidad financiera se orientará a hacer frente a los retos del desarrollo sostenible. Para asegurar la sostenibilidad, todos los niveles de gobierno buscarán estrechar las alianzas multiactor y se establecerá una política exterior de cooperación, activa y multilateral.



## Vigencia, monitoreo y rendición de cuentas

La Estrategia Nacional debe entenderse como un documento vivo, capaz de adaptarse a los nuevos desafíos que enfrenta México de cara al futuro. Para asegurar la vigencia de su misión, la Estrategia deberá revisarse periódicamente en procesos de consulta amplios y transparentes. El Consejo Nacional de la Agenda 2030 será quien inicie el proceso de revisión y apruebe la Estrategia revisada.

Por otro lado, el Gobierno de México deberá rendir cuentas cada tres años ante el Consejo Nacional de la Agenda 2030 sobre el progreso en la implementación de los ODS. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de dicho Consejo presentará un informe cada dos años sobre el avance de la Estrategia, incluyendo lo referente al progreso de los indicadores globales y nacionales.



La Estrategia Nacional de la Agenda 2030 constituye una importante herramienta para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Por ello, debemos promover una apropiación de ésta entre todos los actores involucrados en la implementación de los **17 ODS**, en la medida en que ella constituye un instrumento para la articulación y fortalecimiento de sus acciones y esfuerzos.

